

CAMPEONATO JUVENIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



BUENAVISTA GOLF

30 y 31 de mayo de 2026



BUENAVISTAGOLF
Tenerife

Adicionalmente a las Condiciones de la Competición, las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y las Condiciones de la Competición de la RFEG 2026, la política de ritmo de Juego y el código de conducta de la RFEG, serán de aplicación las siguientes **REGLAS LOCALES**:

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

Definidos por vallas, estacas o líneas blancas y muros en su parte interna. Cuando coexistan estacas y líneas, las estacas identifican el fuera de límites y las líneas lo definen.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16):

(a) Terreno en Reparación:

- Cualquier área marcada con estacas azules y/o líneas blancas y/o azules.

(b) Obstrucciones Inamovibles

- Todos los caminos del campo.
- Los alcorques de las plantas y árboles que midan menos de un palo.

3. ZONAS DE DROPAJE

- Hoyo 1 como opción adicional para alivio de la zona de juego prohibido y por interferencia (no por línea) con la red (RLM E-1.2)
- Hoyo 2 como opción adicional para alivio del área de penalización roja (RLM E-1.1)
- Hoyo 13 como opción adicional para alivio del área de penalización (RLM E-1.1)
- Hoyo 14 como opción adicional para el alivio de la zona medioambiental (RLM E-1.2), queda terminantemente prohibido el acceso a la zona protegida.

4. ZONA DE JUEGO PROHIBIDO

- Hoyos 1 y 14 marcadas con estacas verdes, está prohibido el juego, el dropaje es obligatorio sin penalización (Regla 16.1f)

5. GREENES EQUIVOCADOS

El green de prácticas a la derecha del hoyo 1 y el green provisional ubicado en la calle del hoyo 10 son greenes equivocados y se debe tomar alivio sin penalización cuando exista interferencia, según la regla 13.1f.

6. SE PUEDE COLOCAR LA BOLA (Regla Local Modelo E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en la parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse sólo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **una (1) tarjeta**
- Límites de ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del agujero que el punto de referencia, y
 - Tiene que estar en el Área General.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES: Penalización General (2 Golpes)

NOTA: NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA (RLM G-5)

penalización según la Regla 4.3

Árbitros: Miguel Martín Folgueras (principal) - Eduardo Martínez Mejido